

# Parcemasa

---

Desde el lunes 18 de mayo están permitidos los entierros y velatorios con un máximo de hasta 15 personas que deberán mantener la distancia seguridad en todo momento. Vuelven a abrir las tanatosalas con ese límite de 15 personas. Se podrán celebrar misas con un aforo del 30% de la capilla. Se abre el servicio de cafetería en la terraza, ajustándose a las medidas decretadas (50% del aforo de ocupación y manteniendo la distancia de dos metros entre mesas, y un máximo de 10 personas por mesa); igualmente se reestablece el servicio de catering en las tanatosalas.